

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 31 minutos del 30 de marzo de 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la ley Federal de Competencia Económica; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Marlo Germán Fromow Rangel.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como Invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Juan Manuel Hernández Pérez, Director general de Concentraciones y Concesiones.
Ramiro Camacho Castillo, Director General de Consulta Económica.
Salvador Flores Santillan, Director de Concentraciones y Concesiones A.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los elementos de referencia para identificar ex ante a los agentes económicos impedidos para tener influencia en la operación de la Red Compartida.

(Unidad de Competencia Económica)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el "Instructivo para solicitar opinión en materia de competencia económica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016 que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la red compartida".

(Unidad de Competencia Económica)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones realiza precisiones sobre las cláusulas 13 y 18 de los modelos de concesión de espectro y de concesión mayorista, respectivamente, que forman parte de los documentos de referencia del concurso internacional número APP-009000896-E1/2016 que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la Red Compartida.

(Unidad de Competencia Económica)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se encontraba en un Curso de Competencia Económica, por lo que previendo su ausencia a la sesión, en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal Competencia Económica, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de sus votos.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la VII Sesión Extraordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los elementos de referencia para identificar ex ante a los agentes económicos impedidos para tener influencia en la operación de la Red Compartida.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Marlo Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto por escrito, en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300316/10

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los elementos de referencia para identificar ex ante a los agentes económicos impedidos para tener influencia en la operación de la Red Compartida".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica y a la Coordinación Ejecutiva.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Instructivo para solicitar opinión en materia de competencia económica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016 que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la Red Compartida.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto por escrito, en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300316/11

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Instructivo para solicitar opinión en materia de competencia económica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016 que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la Red Compartida".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica y a la Coordinación Ejecutiva.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones realiza precisiones sobre la condición 13 del modelo de concesión de espectro y 18 del modelo de concesión mayorista, que forman parte de los documentos de referencia del concurso internacional número APP-009000896-E1/2016 que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la Red Compartida.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Ernesto Estrada González propuso al Pleno incluir en el último párrafo de la condición 18, las palabras libre competencia o libre concurrencia, después de distorsión y antes del mercado.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por el Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

Asimismo, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno modificar el encabezado de neutralidad a la competencia de la condición 18.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y el voto en contra del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

Por otro lado, el Comisionado Ernesto Estrada González propuso al Pleno la eliminación de la condición 13.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por el Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel y con los votos en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y el voto por escrito a favor del proyecto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, incluyendo la condición 13, por lo que al existir

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

tres votos a favor de la eliminación de la Condición 13, el Comisionado Presidente ejerció su voto de calidad, por lo que se aprobó.

Igualmente, la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno una precisión de redacción en la condición 18, en el sentido de incorporar que se deberá informar al Instituto anualmente.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

Por último, El Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso al Pleno se incluyera en el proyecto en la parte de medidas para corregir o prevenir distorsiones, el término de grupos de interés, con el objeto de contemplar la información que den otras personas del grupo de interés económico.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por el Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habíéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; y en lo particular, por lo que hace al Acuerdo Primero en lo referente a la eliminación de la condición 13 del modelo de Concesión de Espectro, con los votos en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores; asimismo, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja emitió su voto razonado por escrito a favor del proyecto, incluyendo la condición 13 del modelo de Concesión de Espectro, por lo que al existir tres votos a favor de la eliminación de la Condición 13, el Comisionado Presidente ejerció su voto de calidad en términos de los artículos 45 primer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 8 primer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto por escrito, en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300316/12

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones elimina la Condición 13 del modelo de concesión de espectro y realiza precisiones a la Condición 18 del modelo de concesión mayorista, que forman parte de los documentos de referencia del concurso internacional número APP-009000896-E1/2016 que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la Red Compartida".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica y a la Coordinación Ejecutiva.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 14 horas con 03 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar
Comisionado Presidente



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico